



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

ACTA ACLARATORIA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA COMITÉ DE APELACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO PRIMER TRIMESTRE 2020

La Superintendencia del Sistema Financiero, HACE CONSTAR QUE:

I) El artículo diez de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, la información siguiente: numeral veintitrés: "La información estadística que generen (...)", se solicita la publicación de la información estadística.

II) Que en relación al acta de inexistencia correspondiente a la información estadística, para el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, correspondiente al **COMITÉ DE APELACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO**, ésta aún no se encuentra disponible para su publicación.

III) En ese sentido, se emite la presente acta aclaratoria para hacer del conocimiento del público en general, que la correspondiente acta de inexistencia se encuentra en preparación en el **COMITÉ DE APELACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO**, entidad encargada de la emisión oficial del citado documento.

San Salvador, 20 de abril de 2020

ORIGINAL FIRMADA POR OFICIAL DE INFORMACIÓN

Carmine Portillo de Domínguez
Oficial de Información
Superintendencia del Sistema Financiero